ACTA DE TERMINACIÓN

DESCRIPCION GENERAL								
CONTRATO DE:	Contrato de obra	N.º: 013	**AÑO:**	2023	**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA	**NÚMERO DE PROCESO:**	SAMC-06-2023

PARTES DEL CONTRATO:	**CONTRATANTE**	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN	
	NIT.	891.180.056-6	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:	LILIANA MUÑOZ MENESES	
	NIT O CC:	900.752.933-3	
	DIRECCIÓN:	CALLE 5 NO 14 -15	TEL: 3115497474
	CIUDAD:	SAN AGUSTÍN.	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO AGENTES PROTECTORAS DE LOS DIFERENTES ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS SOBRE EL CORREDOR BIOLÓGICO GUÁCHAROS PURACÉ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA.		
QUIENES INTERVIENEN EN EL ACTA:	**NOMBRE:**	ING. ALEJANDRO PARRA COLLAZOS	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE	ING NIXON GERMAN DIAZ MUÑOZ	
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR	
	NOMBRE:	LILIANA MUÑOZ MENESES	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA	

1. BALANCE JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	($179.400.000).			
	VALOR EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No.** 2023000952	**RUBRO OBRA:** 93 INVERSION SGR CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3206-Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima **SUBPROGRAMA**: 0900-1 ntersubsectorial Ambiente **PRODUCTO:** 3206016-Estufa ecoeficiente fija CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. **PROYECTO:**202346680036-CONSTRUCCIÓN ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO AGENTES PROTECTORAS DE LOS DIFERENTES ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS SOBRE EL CORREDOR BIOLÓGICO GUÁCHAROS PURACÉ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA **FUENTE**:7301021-CONSTRUCCIÓN ESTUFAS ECOEFICIENTES SGR SSF	**FUENTE:** 7301021-CONSTRUCCIÓN ESTUFAS ECOEFICIENTES SGR SSF	**FECHA:** 9-10-2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No.** 2023001212		**FECHA:** 4 DE DICIEMBRE DE 2023	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	**APLICA**	**NO APLICA**	**No.**	**RUBRO:**	**FUENTE:**	**FECHA:**
		X				
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	**APLICA**	**NO APLICA**	**No.**	**RUBRO:**	**FUENTE:**	**FECHA:**
		X				
APORTANTE O CONVINIENTE:	**Nombre: MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN**					
	Valor: $179.400.000					
	Valor en Letras: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS.					
FORMA DE PAGO	La Entidad entregará un anticipo y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. .La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.					

VALOR ADICIONAL	APLICA	NO APLICA	No.	$___
		X		
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 4 DE FEBRERO DE 2024.			
FECHA DE INICIO:	4 DE DICIEMBRE DE 2023			
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 DE FEBRERO DE 2024			

2.1. GARANTÍAS:

Aseguradora:

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
560-47-994000171892	01/12/2023	Cumplimiento	$ 35.880.000.00	29/11/2023	29/05/2024
		Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	$ 89.700.000.00	29/11/2023	29/05/2024
		Pago de salarios indemnizaciones y prestaciones sociales	$ 17.940.000.00	29/11/2023	29/01/2027
		Estabilidad de la obra	$ 17.940.000.00	AMPARO DE CINCO AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL	
560-074-9940000031563	01/12/2023	Predios, labores y operaciones	$ 232.000.000,00	29/11/2023	30/01/2024

2.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial del contrato	$ 179.400.000
Valor adicional No.1	$ 0.00
Valor Total	$ 179.400.000
	BALANCE

Valor ejecutado		$ 179.400.000
Valor pago acta parcial 01	$ 33.080.524	
Amortización anticipo acta parcial 01	$ 33.637.500	
Valor pago presente acta – final	$ 56.619.476	
Amortización anticipo acta final	$ 56.062.500	
Saldo sin ejecución	$ 0	
Valor a favor de Municipio	$ 0	
TOTALES	179.400.000	$179.400.000

3. BALANCE TÉCNICO

EL CONTRATISTA: LILIANA MUÑOZ MENESES , finalizó las actividades contractuales del objeto del contrato: "CONSTRUCCIÓN ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO AGENTES PROTECTORAS DE LOS DIFERENTES ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS SOBRE EL CORREDOR BIOLÓGICO GUÁCHAROS PURACÉ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA" y se inicia el proceso de recibo a satisfacción que consiste en verificación de cantidades de obra y verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas.

4. FINALIZACION DEL CONTRATO

FINALIZACIÓN: ALEJANDRO PARRA COLLAZOS, secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico, en calidad de supervisor del contrato de obra No 013 de 2023, certifica la finalización de actividades contractuales e inicia el proceso de recibo a satisfacción, el cual consiste en la revisión, verificación de los informes y actas entregadas por el contratista avaladas por la interventoría verificando el cumplimiento de especificaciones técnicas.

5. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

EL CONTRATISTA, presenta certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en caso de haber contratado personal para ejecutar las actividades del contrato), lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor y/o interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

6. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS:

Teniendo en cuenta que se finalizaron las actividades físicas como tal, se inicia el proceso de presentación de informes, balance de obra y presentación de actas, por lo tanto, la justificación de imprevistos presentará junto con el informe final del contratista con previa aprobación por parte del supervisor y de esa manera otorgar el recibo a satisfacción.

7. TERMINACIÓN:

En consideración a lo anterior, las partes declaran que, a la fecha, se finalizaron las actividades en obra, y por ende se procederá a realizar el recibo a satisfacción de la obra, que consiste en la verificación de las cantidades finales ejecutadas en obra y la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las cuales deben ser verificadas y certificadas por la supervisión.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en San Agustín-Huila, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2024.

ING ALEJANDRO PARRA COLLAZOS Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico Supervisora	**LILIANA MUÑOZ MENESES** CC: 52.647.547 DE BOGOTA Contratista.

ING. NIXON GERMAN DIAZ MUÑOZ
Interventor